



Número: 111 21 13:00h.
Fecha: 29 11 2021

A LA ATENCIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

Dña. Raquel Guerrero Vélez Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento para que sea atendida por el Alcalde o el Concejal en quien delegue expone;

La Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid ha enviado un correo a los Ayuntamientos instando a publicar un bando en el cual indiquen las medidas preventivas a tomar por la población durante el invierno, así como la de aprovisionar y almacenar sal para la utilización dentro del ámbito municipal en caso de fenómenos atmosféricos adversos. Igualmente, se les recomienda la elaboración de su Plan de Actuación Municipal ante emergencias por inclemencias invernales.

PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN EL PLENO

¿Tiene Móstoles un Plan de Actuación Municipal ante el riesgo por inclemencias invernales en la Comunidad de Madrid?

En Móstoles, a 29 de noviembre de 2021.

Grupo Municipal

Ciudadanos

D. José Antonio Luelmo Recio

Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos